

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8440 BARCELONA

En relación con el anuncio publicado en el "BOE" núm. 36 de fecha 11 de febrero de 2019, referente a la declaración de concurso dictada por el Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona, concurso consecutivo 90/2019, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo octavo donde se recogen los datos del Administrador Concursal:

Donde dice: Anna Rosell Garau y anarosell@icab.cat.

Debe decir: Anna Rossell Garau y anarossell@icab.cat.

Madrid, 19 de febrero de 2019.- .

ID: A190010115-1